



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 11**

FECHA: 24 DE MARZO DE 2011
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

ELIZABETH GARAVITO	Presidente
CAMILO RAMIREZ	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
GUSTAVO SANABRIA	Representante de Profesores
CARLOS ARAQUE	Representante de Investigación
CHRISTIAN DAVID CELY	Representante de Estudiantes
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

FERNEY SHAMBO	Coordinador Artes Plásticas
GUILLERMO BOCANEGRA	Coordinador Artes Musicales
JOHN MARIO CARDENAS	Coordinador de Acreditación
YUDY MORALES	Coordinador Currículo
RICARDO BARRERA TACHA	Coordinador Creación
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
CONSTANZA JIMENEZ	Representante Vicerrectoria Académica
SANTIAGO NIÑO	Representante Maestría en Estudios Artísticos
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante Maestría en Estudios Artísticos
ANDRES CORREDOR	Representante Maestría en Estudios Artísticos
DORYS ORJUELA	Representante Arte Danzario

CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTAS No. 10 DE 2011

Se acuerda remitir a los correos electrónicos de los consejeros, los borradores del acta correspondiente a la sesión No. 10 de Consejo de Facultad y se recibirán consideraciones hasta el próximo jueves, fecha en que quedará aprobada

INFORME DE LA DECANA

Conforme al oficio enviado por la Rectoría citando a los Decanos, al Vicerrector Administrativo, al Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas, a un representante del Consejo Académico y del Consejo Superior a reunión el día lunes 28 de marzo de 2011, para abordar



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

el tema de los planes de trabajo e iniciar el proceso de armonización de los formatos en el sistema cóndor, la Decana solicita a los Coordinadores de Proyecto Curricular remitir a la Decanatura los planes de trabajo en físico y reporte de los planes de trabajo que fueron digitados en el sistema cóndor, considerando que los datos de descarga en físico no coinciden con el reporte que genera la Oficina Asesora de Sistemas.

Representante para el plan trienal universitario 2011-2013

De acuerdo a lo abordado en la sesión pasada, se delega a la maestra Edna Rocío Méndez para representar a la Facultad en el comité que se encargará de consolidar el plan trienal 2011 y 2013.

Servicio social

Respecto al servicio social que deben prestar los estudiantes que reciben apoyo alimentario y de acuerdo a lo acordado en una sesión anterior, los Consejos Curriculares informan lo siguiente: Artes Plásticas consolidó el listado de necesidades, el cual fue entregado a la Decanatura, el Consejo Curricular de Artes Musicales y Artes Escénicas manifiestan su desacuerdo frente a que los estudiantes que reciben apoyo alimentario deban prestar servicio social, por lo tanto no presentarán el listado de necesidades.

DESARROLLO DE LA CONSULTA A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Como resultado de la visita realizada por el Consejo de Facultad a la Vicerrectoría Académica el pasado viernes 18 de marzo, se solicitó la presencia en esta sesión con el fin de despejar dudas sobre procedimientos académicos relacionados con los nuevos proyectos curriculares. El siguiente es el desarrollo:

- **Arte Danzario**

Frente a las inquietudes relacionadas con la puesta en marcha del nuevo programa curricular de Arte Danzario específicamente lo relacionado con flexibilidad, validación de saberes, doble titulación, cotitulación, movilidad estudiantil, interdisciplinariedad, gestión de recursos compartidos, ubicación de maestros de planta, Constanza Jiménez, representante de la Vicerrectoría Académica, responde lo siguiente:

Una vez se cuente con el registro calificado, rige la misma reglamentación de todos los programas de pregrado de la Universidad; si se espera otro tipo de flexibilización, es competencia del Proyecto Curricular establecer los lineamientos para homologación, validación de saberes, doble titulación y cotitulación. Respecto a las transferencias tanto internas, como externas, la Universidad ya cuenta con reglamentación, así como para movilidad estudiantil.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Respecto a si Arte Danzario podría en este momento contar con un equipo administrativo, Constanza Jiménez responde que la planta administrativa de la Universidad es global y se puede hacer la solicitud a Recursos Humanos. Frente a la concepción de Arte Danzario y la flexibilidad del programa, el grupo de trabajo actual puede ir planteando estos lineamientos que deben ser avalados por el Consejo de Facultad hasta que se constituya el consejo curricular del proyecto. Respecto a la doble titulación y cotitulación se deben considerar los tiempos de duración de las carreras y tener una interlocución con la Licenciatura en Artística para concertar el procedimiento, mientras se establece la reglamentación para que la Universidad pueda administrar la bolsa de créditos.

En cuanto a los docentes, al igual que la planta administrativa, la planta de docentes es global y debe prestar sus servicios como la Universidad lo disponga, para lo cual el Consejo de Facultad debe realizar la distribución de los docentes de planta, mientras se convoca a concursos. La Facultad puede solicitar al Consejo Académico la autorización para ampliar la planta sobre la base de la creación del nuevo proyecto curricular y la maestría. Finalmente y considerando el concepto de la Oficina de Planeación quienes informan que en lo que respecta a este año no existe presupuesto para poner en funcionamiento nuevos proyectos curriculares, se sugiere realizar las gestiones pertinentes ante las diferentes instancias para posibilitar la apertura del nuevo proyecto curricular.

MAESTRIA

- Presentación de la estructura académico – administrativa

El Maestro Santiago Niño, representante de la Maestría en Estudios Artísticos, informa que el Comité de Formación Posgradual, ha venido adelantando las discusiones entorno a la estructura académico – administrativa, llegando al siguiente consenso:

Se escogió como representante de la maestría el Maestro Santiago Niño, como representante de la línea de investigación en estudios culturales a la Maestra Marta Bustos y de la línea de investigación en estudios artísticos a la Maestra Sonia Castillo.

Adicionalmente informa que hasta el momento se cuenta con ciento cuarenta y seis (146) preinscritos.

- Apoyo a solicitud de recursos por vía adición presupuestal

También manifiesta que se requiere el presupuesto necesario para iniciar con el proceso de formación. Aunque entienden que ya se tomaron las decisiones presupuestales para este año en la Facultad, no es suficiente para atender los requerimientos de la Maestría y solicitan el acompañamiento para que se viabilicen las solicitudes de presupuesto.

- Revisión de planes de trabajo de docentes para el periodo académico 2011-3



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Respecto a este punto, solicitan que para el próximo semestre, los proyectos curriculares estudien las cargas académicas para que se pueda conformar el equipo de docentes de la Maestría de acuerdo a las especificidades muy concretas que se definan para los perfiles de estos docentes.

La próxima semana se presentará un cuadro con las necesidades presupuestales que se requiere para impulsar la maestría.

Sobre la viabilidad de abrir la Maestría el próximo semestre, Constanza Jiménez, informa que la Vicerrectoría Académica ha realizado las indagaciones pertinentes ante el Consejo Superior y la Oficina de Planeación, quien manifiesta que ninguna de las maestrías iniciaría el próximo semestre considerando que el registro calificado establece un periodo de dos años para dar apertura a un programa y que en la vigencia presupuestal global para este año no está incluido el presupuesto para nuevos programas. En el momento solamente se puede realizar la divulgación y elaborar la estructura del plan de estudio.

Ante la inquietud sobre los recursos asignados a la maestría, la Decana de la Facultad aclara que el Consejo de Facultad viene proyectando la solicitud de una adición presupuestal para el rubro de posgrados.

Otro de los aspectos que aclara Constanza Jiménez es que la Maestría no puede hacer parte del Comité Institucional de Formación Posgradual hasta tanto no cuente con estudiantes. Adicionalmente en el sistema Cóndor no están establecidos los parámetros para subir la información al sistema en créditos y no existe una normatividad general que reglamente los posgrados; sólo y a partir del día de mañana se inicia el debate para aprobar dicha reglamentación. Para establecer los parámetros en el sistema Cóndor se contrató a un ingeniero que trabajará con la Oficina Asesora de Sistemas para establecer los parámetros para migrar la información de los posgrados. Mientras tanto se recomienda trabajar en la reglamentación de la Maestría y en el manejo de las cargas académicas. También informa que el Consejo Académico es quien autoriza el calendario y el proceso de admisión.

Santiago Niño argumenta que se debe seguir gestionando la incorporación de la Maestría en el sistema de gestión, apelando a la urgente necesidad del sector expresada en los resultados del proceso de preinscripción.

Finalmente, la Decana señala que en reunión del Consejo Académico el Rector de la Universidad manifestó su interés porque la maestría iniciara en el segundo semestre de 2010. Al respecto, sugiere que se adelanten las gestiones pertinentes ante las diferentes instancias, para lo cual solicita que se coordine una reunión en con el Rector, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Planeación para que se den a conocer los avances de la Maestría.

El Maestro Santiago Niño consulta sobre la validez de contar con un representante de la Maestría en el Consejo de Facultad; se avala que el Maestro Santiago asista en calidad de invitado.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

MODIFICACION REGISTRO CALIFICADO ARTES PLASTICAS Y VISUALES

El Consejo de Facultad revisó la documentación presentada por el Comité de Acreditación y Currículo de APV (anexa al acta) relacionada con el proceso de modificaciones al registro calificado, que se subirá al SACES y decide aprobar los contenidos de dicha documentación.

El Coordinador de APV procederá en su momento a realizar el ingreso de la información al Sistema SACES del Ministerio de Educación Nacional, para dar cumplimiento a las solicitudes de la Universidad Distrital FJDC.

INSCRIPCIÓN PARA CUPOS ESPECIALES

La Decana informa que el día de hoy un grupo de las comunidades indígenas, solicitó un espacio para hablar de las condiciones establecidas por la Universidad para el ingreso de estudiantes indígenas a los programas de pregrado.

A continuación el Señor Bonifacio Chicunque Juajibioy, representante del grupo de jóvenes indígenas denominado Taita Zipa, presenta las siguientes solicitudes: En primer lugar hace alusión al derecho a la educación establecido en el Art. 7 de la Constitución Nacional manifestando el interés de dos integrantes del grupo indígena de presentarse a la convocatoria de admisiones para el Proyecto Curricular de Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales; en segundo lugar solicitan un espacio en la Facultad para realizar el primer festival internacional de la microempresa y música indígena que se llevaría a cabo en el periodo intersemestral.

Por lo anterior, la Decana informa que la reglamentación la Universidad dentro de su reglamentación incluye la modalidad de cupos especiales e informa que en el momento de diligenciar el formulario de inscripción se debe especificar la condición especial; adicionalmente informa que en relación con los requisitos, para ingresar a la Facultad de Artes está establecido un proceso de admisión y pruebas específicas. Respecto al festival internacional de la microempresa y música indígena se solicita presentar la agenda y el tipo de actividades a desarrollar, además de reconsiderar las fechas de realización del evento para que se pueda llevar a cabo un proceso de interlocución con la Facultad, entre otros, se propone su realización durante la semana de CASABIERTA. El señor Chicunque pide al Consejo contestar la solicitud en términos de lo planteado el día de hoy.

SOLICITUDES EXTEMPORANEAS ARTES ESCÉNICAS

Se analizó la solicitud No. FAA-PAE.060-2011 del Consejo Curricular de Artes Escénicas y teniendo en cuenta lo establecido en circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, el cual otorga a los Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la reexpedición del recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2011-1 a los siguientes estudiantes:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

- Wilson Yair Callejas código 20092097115
- Jaime Alberto Giraldo código 20092097086
- Olga Fayr Gutiérrez código 20092097088
- Fredy Orlando Bernal código 20012097004

Así mismo, se aprobó la cancelación de la asignatura segunda lengua a la estudiante Stefania Aldana Galvis, código 20082097018.

SOLICITUD APOYO MOVILIDAD EXTENSIÓN

Una vez leída la comunicación FAA-UE-012, radica por la Unidad de Extensión, relacionada con la solicitud de apoyo de movilidad y gestión del convenio marco con la Universidad Michoana de San Nicolás de Hidalgo, se solicita dar traslado al Consejo Curricular de Artes Escénicas con el fin de que se estudie y posteriormente se envíe al Consejo de Facultad.

COMISIÓN DE SERVICIOS MAESTRA MARTA BUSTOS

Antes del estudio de esta comisión, Carlos Araque solicita claridad respecto al procedimiento para que un docente solicite una comisión de servicios para ejercer funciones en otra entidad, a lo que la Decana responde haciendo referencia al Estatuto General que establece que el Consejo Superior es quien autoriza la comisión a solicitud de la entidad.

Posteriormente, se da lectura a la solicitud remitida por el Instituto Distrital de la Artes, donde se solicita al Consejo Superior Universitario conceder y tramitar una comisión de servicios no remunerada a la Docente Marta Lucía Bustos Gómez, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción como Gerente de Artes Plásticas de dicho instituto, la cual fue avalada tanto por la Decana como por el Consejo Curricular de Artes Musicales en su sesión No. 07 del 23 de marzo de 2011.

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión del consejo.

ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica